

# **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**

## **Grado en Contabilidad y Finanzas**

### **GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (ESCENARIO 0):**

#### **Derecho Laboral (2021 - 2022)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Asignatura: <b>Derecho Laboral</b>  | Código: <b>169214101</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li> <li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li> <li>- Titulación: <b>Grado en Contabilidad y Finanzas</b></li> <li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2010-12-16)</b></li> <li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li> <li>- Itinerario / Intensificación:</li> <li>- Departamento/s:<br/> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li> </ul> </li> <li>- Área/s de conocimiento:<br/> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li> </ul> </li> <li>- Curso: <b>4</b></li> <li>- Carácter: <b>optativa</b></li> <li>- Duración: <b>Primer cuatrimestre</b></li> <li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li> <li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li> <li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li> <li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li> <li>- Idioma: <b>Castellano</b></li> </ul> |                          |

## 2. Requisitos para cursar la asignatura

No existen requisitos esenciales y como requisitos recomendables, la conveniencia de que se tengan algunas nociones jurídicas básicas, en clara referencia a la materia "Introducción al Derecho" que aparece en el primer curso del Grado.

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

|   |
|---|
| Profesor/a Coordinador/a: <b>BRAIS COLUMBA IGLESIAS OSORIO</b>  |
| - Grupo: <b>único</b>   |
| <b>General</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>BRAIS COLUMBA</b></li> <li>- Apellido: <b>IGLESIAS OSORIO</b></li> <li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li> </ul> |

| <p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1: <b>922316789</b></li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>biglesia@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo:</li> <li>- Web: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li> </ul> |            |        |              |            |   |  |
|--|------------|--------|--------------|------------|---|--|
| <p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>  |            |        |              |            |   |  |
| Desde  | Hasta      | Día    | Hora inicial | Hora final | Localización                                    | Despacho   |
| 09-09-2021   | 21-01-2022 | Lunes  | 15:00        | 18:00      | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Despacho del Profesor en el Departamento de Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa |
| 27-01-2022   | 29-07-2022 | Martes | 15:00        | 18:00      | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Despacho del Profesor en el Departamento de Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa |
| <p>Observaciones: Si no pudiesen ser presenciales la tutorías por motivo de las condiciones sanitarias que puedan producirse, se realizarán telemáticamente en el mismo horario de las presenciales por la plataforma virtual prevista por la autoridad académica.</p>   |            |        |              |            |   |  |
| <p><b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b></p>   |            |        |              |            |   |  |
| Desde  | Hasta      | Día    | Hora inicial | Hora final | Localización                                    | Despacho   |
| 09-09-2021   | 21-01-2022 | Lunes  | 15:00        | 18:00      | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Despacho del Profesor en el Departamento de Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa |

|            |            |        |       |       |   |  |
|------------|------------|--------|-------|-------|---|--|
| 27-01-2022 | 29-07-2022 | Martes | 15:00 | 18:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Despacho del Profesor en el Departamento de Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa |
|------------|------------|--------|-------|-------|---|--|

Observaciones: Si no pudiesen ser presenciales la tutorías por motivo de las condiciones sanitarias que puedan producirse, se realizarán telemáticamente en el mismo horario de las presenciales por la plataforma virtual prevista por la autoridad académica.

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Derecho**

Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Específicas

**CE-3** - Comprender los principios legales básicos y vincularlos con la gestión contable y financiera de las empresas.

**CE-4** - Llevar a cabo la gestión tributaria y mercantil de una empresa.

##### Genéricas – Instrumentales

**CGI-1** - Analizar y sintetizar la información

**CGI-2** - Comunicarse de forma oral y escrita

##### Genéricas – Personales

**CGP-8** - Trabajar en equipo, tanto de carácter interdisciplinar como en un contexto internacional.

**CGP-10** - Tener un razonamiento crítico

**CGP-12** - Identificar los componentes básicos y medir factores de desigualdad y vulnerabilidad social, diferencias culturales y procesos conflictivos

**CGP-13** - Respetar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades.

##### Genéricas – Sistemáticas

**CGS-14** - Aprender de forma autónoma

**CGS-17** - Liderar proyectos y/o equipos de trabajo

## Básicas

**CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

**CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- I. Historia del Derecho del Trabajo
- II. Fuentes del Derecho del Trabajo
- III. Ámbito de aplicación del Estatuto de los Trabajadores
- IV. Libertad sindical
- V. Negociación colectiva y conflicto colectivo
- VI. Modalidades de contratación laboral
- VII. Poder de dirección y poder disciplinario
- VIII. Prestación de trabajo y pago del salario
- IX. Modificación y suspensión del contrato de trabajo
- X. Extinción del contrato de trabajo
- XI. La Administración Laboral
- XII. La Seguridad Social

### Actividades a desarrollar en otro idioma

Actividades en inglés (5%):

El tema V incluye contenidos de la negociación colectiva en el ámbito de las empresas multinacionales. Se aportará documentación y legislación en inglés relativa a este ámbito.

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

La metodología docente en las modalidades de clases teórico-prácticas y seminarios, se adaptará a las circunstancias de presencialidad, adaptada o no, en función de los requerimientos derivados de la situación sanitaria y de acuerdo con las instrucciones emanadas de las autoridades académicas.

Se hará uso de los recursos y actividades del aula virtual.

Las clases consistirán en explicaciones del contenido, realización de actividades, resolución de casos y problemas prácticos y análisis de jurisprudencia.

La metodología docente y las actividades que se propondrán en el aula girarán siempre en torno a la necesidad de tener una formación práctica sobre la regulación jurídica del trabajo, lo que suele ser de interés no sólo para los estudiantes sino, en general, para la ciudadanía.

Dado que esta asignatura se imparte en una titulación no jurídica, en las clases teóricas existirán explicaciones previas del profesor, imprescindibles para la correspondiente aproximación conceptual a la materia y, cuando las características de ésta lo permitan, habrá talleres de trabajo en el aula a modo de sistema A.B.P. (aprendizaje basado en problemas), lo que es útil para la lectura, comprensión y aplicación de la normativa de referencia en cada caso

Las clases prácticas estarán destinadas al tratamiento detenido de aspectos ya trabajados en las clases teóricas, prestando especial atención no a la simple resolución de supuestos prácticos sino a los problemas que en la práctica suelen darse en las diferentes materias. Por la propia metodología propuesta existirá, por tanto, una simbiosis entre teoría y práctica en la que se diluye la distinción (desfasada) entre hora teórica y hora práctica.

Tanto en las clases teóricas como en las prácticas, tendrán lugar algunas actividades de resolución individual, ideales para la autocomprobación de errores y su automática subsanación tras la puesta en común.

### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| Actividades formativas   | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo | Total horas | Relación con competencias   |
|--|--------------------|---------------------------|-------------|---|
| Clases teóricas  | 22,50              | 0,00                      | 22,5        | [CB5], [CB2], [CGP-13], [CGP-12], [CE-4], [CE-3]                      |
| Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio) | 32,50              | 0,00                      | 32,5        | [CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-2], [CGI-1] |
| Realización de seminarios u otras actividades complementarias            | 2,00               | 0,00                      | 2,0         | [CB5], [CB2], [CGP-10], [CGI-1]                                       |
| Estudio/preparación de clases teóricas                                   | 0,00               | 35,00                     | 35,0        | [CGP-13], [CGP-12], [CE-4], [CE-3]                                    |

|   |       |       |        |  |
|---|-------|-------|--------|--|
| Estudio/preparación de clases prácticas | 0,00  | 40,00 | 40,0   | [CB5], [CB2], [CGP-12], [CGI-1]                                    |
| Preparación de exámenes                 | 3,00  | 15,00 | 18,0   | [CB5], [CB2], [CGS-14], [CGP-10], [CGI-2], [CGI-1], [CE-4], [CE-3] |
| Total horas                             | 60,00 | 90,00 | 150,00 |  |
| Total ECTS                              |       |       | 6,00   |  |

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Como textos de apoyo, cuya utilización no es imprescindible dada la naturaleza no jurídica de la titulación:

- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para titulaciones no jurídicas (edición de 2016, o la última anterior, de VELAZCO PORTERO, NUÑEZ CORTÉS-CONTRERAS Y MIRANDA BOTO), Editorial Tecnos.

- Curso básico de Derecho del Trabajo para titulaciones no jurídicas (edición de 2016, o la última anterior, de RAMÍREZ MARTÍNEZ), Editorial Tirant lo Blanch.

### Bibliografía Complementaria

Para el seguimiento de la asignatura no existe bibliografía complementaria. Para encontrar un tratamiento exhaustivo de contenidos concretos del programa, tanto en la Biblioteca de Económicas y Empresariales como en la de la Facultad de Derecho existen manuales más amplios y monografías ideales para dicha visión profunda.

En materia laboral, en el Área de Derecho del Trabajo de la Universidad de La Laguna es referencia central el manual de Derecho del Trabajo, de los profesores Álvarez de la Rosa y Palomeque López (Editorial Universitaria Ramón Areces), mientras que para cuestiones de Seguridad Social, se recomienda el manual de los profesores Monereo Pérez, Molina Navarrete y Quesada Segura (Editorial Tecnos), en ambos casos como libros de texto que permiten explorar a fondo la materia por quienes tuvieran interés en ello, excediendo el aprendizaje que en la asignatura debe alcanzarse para aprobar.

### Otros Recursos

Como recurso indispensable para el buen seguimiento de las clases, debe tenerse siempre a mano una versión actualizada del Estatuto de los Trabajadores (las ediciones que cada año se ponen a la venta en septiembre del año en curso, No deben adquirirse códigos de legislación laboral, que incluyen el Estatuto de los Trabajadores pero también otras leyes que no se utilizarán en esta asignatura. En caso de que, en algún asunto, fuera necesario consultar alguna normativa adicional, será suministrada por el profesor mediante fotocopias .

## 9. Sistema de evaluación y calificación

#### Descripción

*El sistema de evaluación será, con carácter general, el de evaluación continua, que se desarrollará tanto en las clases con presencialidad ordinaria como adaptada, según determinen las circunstancias sanitarias.*

*Alternativamente, se establece un examen final, a realizar en fechas y modalidades que señalen las autoridades académicas, para los casos de no superación o no realización de la evaluación continua.*

#### 1.- Evaluación continua (100%):

a) *Se realizarán varias actividades y pruebas, orales o escritas, o cuestionarios periódicos a lo largo del cuatrimestre (2 o 3), que podrán tener lugar tanto durante las clases presenciales, como durante las sesiones on line, o a distancia y que versarán sobre toda la materia explicada hasta el momento de su realización. Se predeterminarán con antelación, en función de la marcha de las clases. Para superar esta prueba **es necesario obtener aquí un mínimo del 60% de la puntuación total de las pruebas en función de su número y modalidad.***

b) *Asistencia y seguimiento de las clases teóricas, prácticas y seminarios, siendo necesaria la participación activa, la realización de las actividades que se propongan (exposición de cuestiones, estudio de casos, resolución de preguntas, casos prácticos, etc). Estas actividades serán predeterminadas semanalmente. Para superar esta prueba **es necesario obtener aquí un mínimo del 60% de la puntuación total de las pruebas en función de su número y modalidad.***

**Cada una de las dos partes, a) y b) tendrán una valoración del 50%.**

#### 2.- Examen final alternativo (100%)

*Cuestionario de moodle, en sus varias posibilidades, a realizar en clase o a distancia, según las circunstancias, en las fechas oficialmente publicadas por la Facultad de Derecho. Para la superación de este examen será necesario obtener un porcentaje del 65% de los aciertos de la calificación de la prueba.*

O bien,

*Examen oral a realizar en las fechas oficiales publicadas por las autoridades académicas.*

#### Estrategia Evaluativa

| Tipo de prueba   | Competencias  | Criterios   | Ponderación |
|--|---|---|-------------|
| Pruebas objetivas  | [CGI-1], [CE-4], [CE-3]   | Test final: acertar la mitad, descontando las respuestas incorrectas (combinado con las pruebas que, en su caso, se hubiera hecho como evaluación continua) | 80,00 %     |
| Grupos de trabajo, actividades prácticas de resolución individual en el aula | [CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-13], [CGP-12], [CGP-10], [CGP-8] | Puntúa la correcta realización de las actividades   | 15,00 %     |
| Intervenciones en el aula  | [CGI-2]   | Puntúan las intervenciones con un mínimo interés, no la mera formulación de preguntas.  | 5,00 %      |

#### 10. Resultados de Aprendizaje

Con independencia de que se adquieren en mayor o menor medida las competencias previstas en el quinto apartado de esta Guía, el aprendizaje en esta asignatura (siendo ello lo que permitirá el aprobado) se materializará en dos resultados nítidos:

1º) Se habrá aprendido a resolver problemas legales que no revisten gran complejidad y cuyo correcto tratamiento requiere la previa comprensión de algunos conceptos explicados por el profesor así como la lectura y entendimiento de las normas que en cada materia sean referencia elemental. Todo en coherencia con el carácter no jurídico de esta titulación.

2º) Se habrá aprendido la forma de acercarse a la legalidad, comprendiendo su estructura y su lógica intrínseca, lo que permanece con independencia de futuros cambios normativos.

Como aspecto transversal, es inherente el aprendizaje relativo a la importancia que tienen diversos derechos laborales, lo que enlaza con los fundamentos de la disciplina jurídico laboral y justifican su existencia, en particular en el actual contexto económico en que retornan los abusos empresariales frente a quienes quieren conservar su empleo a costa de lo que sea.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

A continuación aparece un posible cronograma de la asignatura (la distribución de los temas por semana es orientativo y puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente, u otras de corte sobrevenido).

| Primer cuatrimestre |       |  |                             |                           |       |
|---------------------|-------|--|-----------------------------|---------------------------|-------|
| Semana              | Temas | Actividades de enseñanza aprendizaje   | Horas de trabajo presencial | Horas de trabajo autónomo | Total |
| Semana 1:           | I     | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula<br>Prueba de autorreflexión  | 2.50                        | 6.00                      | 8.50  |
| Semana 2:           | II    | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>(Prueba 1 de evaluación continua, sobre los Bloques I y II)              | 3.75                        | 6.00                      | 9.75  |
| Semana 3:           | III   | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)   | 3.75                        | 6.00                      | 9.75  |
| Semana 4:           | III   | Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>Aclaraciones finales<br>(Prueba 2 de evaluación continua, sobre el Bloque III)<br>Actividad Formativa | 5.75                        | 6.00                      | 11.75 |

|            |      |   |      |      |      |
|------------|------|---|------|------|------|
| Semana 5:  | IV   | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)  | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 6:  | V    | Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>(Prueba 3 de evaluación continua, sobre los Bloques IV y V)                                  | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 7:  | V    | Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>Aclaraciones finales<br>(Prueba 3 de evaluación continua, sobre los Bloques IV y V)          | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 8:  | VI   | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)  | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 9:  | VII  | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>(Prueba 4 de evaluación continua, sobre el Bloque VI)           | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 10: | VIII | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>(Prueba 5 de evaluación continua, sobre los Bloques VII y VIII) | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 11: | IX   | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>Aclaraciones finales  | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 12: | X    | Clase magistral<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>(Prueba 6 de evaluación continua, sobre el Bloque IX)                     | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 13: | X    | Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>Aclaraciones finales<br><br>(1.25 on line)   | 3.75 | 6.00 | 9.75 |

|                 |            |   |       |       |        |
|-----------------|------------|---|-------|-------|--------|
| Semana 14:      | XI y XII   | Breve explicación teórica<br>Grupos de trabajo en el aula o resolución individual de problema (A.B.P.)<br>(Prueba 7 de evaluación continua sobre el Bloques X, XI, XII) | 3.75  | 6.00  | 9.75   |
| Semana 15:      |            | Trabajo autónomo del alumno   | 3.75  | 6.00  | 9.75   |
| Semana 16 a 18: | Evaluación | Trabajo autónomo del alumnado<br>Aclaración de dudas en tutorías  | 3.00  | 0.00  | 3.00   |
| Total           |            |   | 60.00 | 90.00 | 150.00 |